

# MECANISMO LABORAL DE RESPUESTA RÁPIDA

## GOODYEAR

### EMPRESA

Goodyear SLP

### INDUSTRIA

Producción de neumáticos de caucho para automóviles

### UBICACIÓN

San Luis Potosí

### SINDICATOS Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS

Liga Sindical Obrera Mexicana (La Liga)

Sindicato “Miguel Trujillo López” (SMTL), afiliado a la CTM



Trabajadoras(es) de Goodyear organizadas en el sindicato Liga Sindical Obrera Mexicana (La Liga) denunciaron que la empresa Goodyear, a espaldas de las trabajadoras(es), negoció un contrato colectivo de trabajo (CCT) con el Sindicato “Miguel Trujillo López” (SMTL), afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con el fin de desconocer el Contrato Ley que rige el sector.

Además, durante el proceso de legitimación el SMTL realizó actos que atentaron contra el debido proceso de la votación, por el ejemplo la sustracción de una urna con boletas utilizadas en la primera jornada de votación, lo que llevó al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL) a suspender la votación y organizar un nuevo proceso.

Ante esto hechos, decidieron presentar una queja a través del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR), la cual fue aceptada por el Gobierno de EE. UU. El 19 de julio de 2023, se publicó el plan de remediación. Entre otros aspectos, incluye proporcionar una lista de todas las trabajadoras(es) que han estado activos en la instalación en cualquier momento durante los últimos 12 meses, aplicar el Contrato Ley en esta instalación, difundir compromisos de neutralidad sindical e implementar mecanismos para denuncias laborales por parte de Goodyear en San Luis Potosí.

Petición presentada por el Gobierno de Estados Unidos:  
22 de mayo de 2023

Concluido:  
En curso

## CRONOGRAMA

**Febrero de 2023**

Trabajadoras(es) de Goodyear denunciaron la “aparición de un contrato colectivo de trabajo”, aparentemente firmado con la CTM sin que tuviera aún empleados. Según la denuncia de las trabajadoras(es), de manera ilegal, la empresa llantera desconoció el Contrato Ley que rige a la Industria Hulera para aplicar condiciones de trabajo -menos favorables- a través del CCT firmado con el sindicato de la CTM.

**20 de abril de 2023**

La Liga presentó una queja laboral contra la empresa llantera Goodyear, a través del MLRR. La queja se basó en la negación de derechos laborales de las trabajadoras(es) por parte de Goodyear, que pretende sustituir el Contrato Ley, cuya aplicación es obligatoria para toda la industria llantera, mediante un CCT de protección, el cual tiene condiciones laborales inferiores.

**23 de abril de 2023**

El CFCRL ordenó la suspensión del procedimiento de legitimación del CCT en la empresa Goodyear, donde más de 1 mil 130 trabajadores sindicalizados decidirían si estaban de acuerdo o no con dicho CCT; lo anterior, ante irregularidades graves (robo de urna con boletas) por parte del sindicato “Miguel Trujillo López”, afiliado a la CTM.

**8 de mayo de 2023**

Tras la realización de una nueva votación trabajadoras(es) de Goodyear decidieron dar por terminado su contrato colectivo. Ante las irregularidades de la primera votación, que fue suspendida, en esta segunda votación estuvieron presentes más de quince verificadores del CFCRL acompañados por observadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para dar garantía de la transparencia del proceso. En la votación participaron 873 trabajadores de los mil 149 con derecho a votar, y de los cuales 727 (83%) votaron en contra, 140 (16%) a favor y 6 (2%) anularon su voto.

**22 de mayo de 2023**

El Gobierno de los EE. UU. admitió la queja, con lo que iniciaron las investigaciones para determinar si hubo o no negaciones de derechos laborales en la empresa Goodyear.

**1 de junio de 2023**

El Gobierno de México, a través de un comunicado, dio a conocer que admitió a revisión la queja presentada contra la empresa Goodyear en el MLRR. En el comunicado el gobierno mexicano mencionó que, entre otras supuestas violaciones laborales, se encuentra la no aplicación de las condiciones laborales establecidas en el Contrato Ley de la industria del hule y que la primera votación de legitimación fue suspendida por la autoridad laboral debido al robo de una urna con los votos de la jornada.

**19 de julio de 2023**

Mediante un comunicado conjunto, los Gobiernos de México y el Estados Unidos, dieron a conocer el plan de reparación. En el plan, entre las principales medidas, destacan: 1. Goodyear debe entregar un listado de todas las trabajadoras(es) activas, aplicar el Contrato Ley, compensar a las trabajadoras(es) por salarios o prestaciones no recibidas y mantener informado al Gobierno de México sobre los avances. 2. Distribuir la copia más reciente del Contrato Ley a las trabajadoras(es) e informarles de su validez. 3. Difundir a las trabajadoras(es) una carta pública reconociendo su compromiso con los derechos sindicales y emitir lineamientos sobre los derechos de los representantes sindicales.

**7 y 8 de agosto de 2023**

Se llevó a cabo una votación para que las trabajadoras(es) determinaran cuál sindicato se encargaría de administrar el Contrato Ley de la Industria Hulera en la empresa Goodyear. El sindicato ganador fue La Liga, lo que significa que este sindicato independiente obtuvo la representación de las trabajadoras(es) en la planta ubicada en San Luis Potosí.

noviembre de 2023